

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO No. 006-2023, CUYO OBJETIVO ES LA “BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014 CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO NARANJAL”, ADJUDICADO AL ING. OSCAR CASTAÑEDA ORDOÑEZ.

En el Cantón Milagro, a los 17 días del mes de septiembre de 2024, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes, en calidad de Administrador de Contrato en mención y el Lcdo. Marcelo Iván Suco Saquisela - Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de Recepción por la máxima autoridad mediante memorando No. CNEL-MLG-ADM-2023-0450-M de fecha 14 de julio de 2023, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; y, por otra parte el Ing. Oscar Castañeda Ordoñez, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EL CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato No. 006-2023, corresponde al proceso asignado con el Código BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO NARANJAL**, según las características y especificaciones técnicas, que se detallan a continuación:

CONTRATO No. 006-2023	
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR (SIN IVA)
MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014 CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PARA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO NARANJAL	\$ 27866.67
TOTAL SIN INCLUIR IVA USD\$	\$ 27866.67

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1** Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 0002206 de fecha 9 de marzo de 2023, donde se indica que existe disponibilidad para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014**.

- 1.2** Mediante memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2023-0243-M con fecha 20 de abril de 2023 se designa al Ing. Frank Márquez Coronel como fiscalizador temporal del contrato 064-2022 (contrato de obra adjudicado al Ing. Raúl Marcelo Calle Urgiles cuyo anticipo fue entregado el 30 de diciembre de 2022). El periodo de fiscalización comprendió desde el 20 de abril hasta el 15 de junio de 2023.
- 1.3 Resolución No. CNEL-MLG-ADM-2023-0078-R** de fecha 30 de mayo de 2023, el Ing. Gabriel Antonio Pincay Díaz en calidad de Administrador (e) de la CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, resuelve: adjudicar el contrato para la prestación del servicio de Consultoría Individual proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014 al Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez.
- 1.4 Contrato No. 006-2023**, celebrado el 15/06/2023, entre CNEL EP, y el Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 210 días contados a partir de la firma del contrato.
- 1.5 No hubo anticipo para el presente contrato.**
- 1.6 Designación de administrador del contrato** al Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes mediante memorando No. CNEL-MLG-ADM-2023-0398-M de fecha 22 de junio de 2023.
- 1.7** Mediante el informe s/n con fecha 23 de junio de 2023 emitido por el Ing. Frank Márquez Coronel notifica que en el periodo designado como fiscalizador temporal no se llevaron a cabo actividades relacionadas con el objeto del contrato de obra 064-2022.
- 1.8** Mediante el acta de inicio del plazo contractual firmada con fecha 7 de noviembre de 2023 por el Ing. Jorge Rivera Paredes Administrador de Contrato de fiscalización, el Ing. Frank Márquez Coronel fiscalizador temporal del contrato 064-2022 y el Ing. Oscar Castañeda Ordoñez Fiscalizador externo contratado del Contrato 064-2022 el cual establece lo siguiente: El plazo de ejecución de esta consultoría será de 210 (doscientos diez) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo al contratista de la obra a ser fiscalizada, es decir la REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO NARANJAL, hasta la suscripción del acta de recepción provisional de todas las obras;....” en la cual se deja constancia que el INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL PARA EL FISCALIZADOR EXTERNO ES A PARTIR DE UN DIA DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 006-2023, ESTO ES A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2023.
- 1.9 No hubo Prorrogas.**
- 1.10 A Solicitud de recepción Definitiva de la consultoría**, suscrito por el Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez, mediante OFICIO No. 021-2024 de fecha 5 de abril de 2024, donde se comunica al administrador del contrato haber concluido los trabajos de

consultoría contrato 006-2023.

- 1.11 Informe final del Fiscalizador de liquidación de contrato de obra** objeto a fiscalizar presentado por el fiscalizador Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez mediante oficio 002-2023-OSCO MLG de fecha 10 de enero de 2024, en la cual se puede verificar que el contrato de obra se liquida en un 114.86% del contratado.

SEGUNDA: ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SERVICIO. -

En este acto el Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez, declara haber ejecutado la totalidad del servicio detallado en el contrato 006-2023, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	% DE PARTICIPACION
1	OSCAR STALIN CASTAÑEDA ORDOÑEZ	0921230157	FISCALIZADOR	100

Por su parte, los señores Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes e Lcdo. Marcelo Suco Saquisela declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del CONTRATO No. 006-2023 del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: el plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de CIENTO VEINTE (210) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades suscrita el 15 de junio de 2023, que indica que el inicio de actividades es a partir del 16 de junio de 2023.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: 16 de junio de 2023, fecha de notificación de inicio de plazo contractual por parte del Administrador de Contrato, Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes.

Prórrogas de plazo/suspensiones: No existieron.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: vencimiento hasta el 11 de enero de 2024, habiéndose terminado los trabajos objeto del contrato de obra el 29 de diciembre de 2023, el fiscalizador emite su informe final el 10 de enero de 2024, por lo cual ha cumplido en el plazo establecido, esto es en 209 de lo estipulado en el contrato (210) días.

Multas: No existieron

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Definitiva del contrato No. 006-2023 del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014, que es la siguiente:

DESCRIPCION	CONTRATADO	AVANCE PLANILLA NO. 1	PLANILLA FINAL NO. 2	TOTAL LIQUIDADO
MLG BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-014 CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN PARA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO NARANJAL	\$27,866.67	\$20,900.00	\$6,966.67	\$27,866.67

QUINTA: GARANTÍAS. -

El presente contrato no estipula garantías, por lo cual no aplica las mismas.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva se recibe definitivamente los trabajos objeto de la fiscalización mediante contrato No. 006-2023.

Las partes suscriben éste documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

Ing. Jorge Rivera Paredes
Administrador de Contrato
Contrato No. 006-2023

Lcdo. Marcelo Suco Saquisela
Delegado Técnico
Contrato No. 006-2023

Ing. Oscar Castañeda Ordoñez
Contratista
Contrato No. 006-2023
RUC: 0921230157001